

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2016-00083-00**, informando que obra solicitud de expedición de copias auténticas proveniente de la parte demandante. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

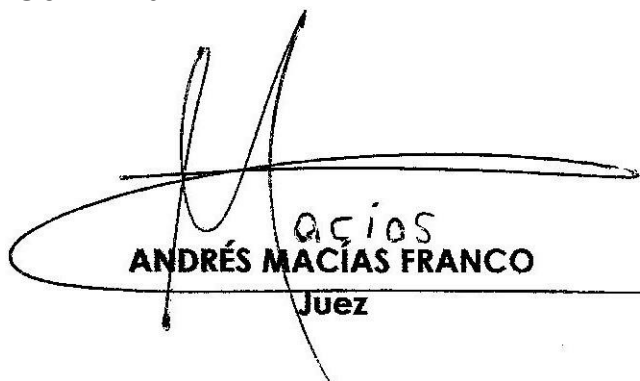
1. Por ser procedente lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memorial allegado el día 6 de mayo de la presente anualidad, en los términos allí narrados, visible a folio 757 a 758 del plenario.

Para lo anterior, deberá quedar legalmente ejecutoriado el presente proveído y en esa medida, acercarse en horario laboral a la sede judicial donde opera el presente despacho a efectos de tomar y proceder a la autenticación de las piezas procesales peticionadas.

2. **RECONÓZCASE PERSONERÍA** para actuar a la doctora **CHIRLENS FRANCETY REYES PATIÑO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.763.888 y la T.P. No. 259.926 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la demandada **LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**, en los términos del poder visto a folio 759 a 767 del expediente.

3. **REGRESAR** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez